

LEXICOGRAFÍA Y CULTURA  
DICCIONARIOS DE LENGUAS EUROPEAS  
E INDÍGENAS EN LAS BIBLIOTECAS  
DEL PERÚ COLONIAL  
(SIGLOS XVI-XVII)\*

Inventarios de bibliotecas particulares y registros de mercaderes de libros son un par de los testimonios más, confiables para rastrear la presencia y difusión de corrientes intelectuales en Hispanoamérica colonial. Haciendo uso de dichos testimonios, en la presente contribución nos proponemos analizar el influjo que ejercieron los instrumentos lexicográficos – diccionarios, glosarios y primitivas enciclopedias — en la cultura urbana del virreinato del Perú, durante los siglos XVI y XVII. Los documentos revelan la existencia de vocabularios multilingües y glosarios especializados en teología, jurisprudencia o literatura, así como de diccionarios en lengua latina, griega, italiana, portuguesa, quechua, nahua y, desde luego, castellana. Se observa, pues, que los idiomas nativos americanos atraen, junto a las lenguas clásicas y vernáculas de Europa, el interés de los evangelizadores y los pobladores hispánicos más cultos del virreinato.

Dieciocho inventarios de bibliotecas particulares y siete registros de mercaderes de libros, algunos ya publicados, otros todavía inéditos, forman la base documental de nuestro estudio. Las referencias a obras lexicográficas darán ocasión para inspeccionar el trasfondo

---

\* Comunicación presentada al coloquio internacional “Langues et cultures en Amérique espagnole coloniale”, organizado por el Centro de investigaciones sobre la América española colonial (CIAEC) de la Universidad de París III. El trabajo fue concebido y redactado durante una estancia de investigación en el Instituto de Historia de la Universidad de Viena, gracias al financiamiento del Ministerio austríaco de Ciencia e Investigación.

ideológico y social de la cultura libresca desarrollada en los núcleos urbanos del Perú colonial. Por esta vía trataremos de responder algunas cuestiones fundamentales en torno a la cualidad lingüística de los primigenios lexicógrafos del Renacimiento, la utilización de los diccionarios entre los burócratas, juristas y clérigos y la medida en que dichos instrumentos sirvieron para modelar el bagaje intelectual de los colonizadores ibéricos.

## 1. LOS DICCIONARIOS Y SU LUGAR EN LA CULTURA DEL RENACIMIENTO

Muchos autores han enfatizado con acierto las penalidades que supone la tarea lexicográfica en general: el humanista Giulio Cesare Scaligero, por ejemplo, advertía en el siglo XVI que los peores criminales no deberían ser ejecutados ni sentenciados a trabajo forzado, sino condenados a compilar diccionarios, por lo tortuoso de esta labor...<sup>1</sup>. El lexicógrafo está llamado a realizar una tarea minuciosa y a la vez sintética, una especie de “síntesis significativa”, que tome en consideración tanto la estructura global de la lengua en cuestión como todos los aspectos culturales de la respectiva comunidad lingüística. Por su relación inmediata con la sociedad circundante, los diccionarios constituyen — según la definición de C. C. Berg — listas sistemáticamente organizadas de formas lingüísticas socializadas<sup>2</sup>.

Una de las mayores dificultades para el trabajo lexicográfico proviene de la movilidad e iniformidad propias de la lengua; puesto que las situaciones lingüísticas que reflejan los diccionarios se hallan en continuo movimiento, todo repertorio léxico viene a estar

---

<sup>1</sup> Cf. LADISLAV ZGUSTA, *Manual of lexicography* (Prague: Academia, 1971), pág. 15.

<sup>2</sup> *Ibid.* pág. 197. La definición literal de Berg, en inglés, reza así: “A dictionary is a systematically arranged list of socialized linguistic forms compiled from the speech-habits of a given speech-community and commented on by the author in such a way that the qualified reader understands the meaning... of each separate form and is informed of the relevant facts concerning the function of that form in its community”.

ligado a un momento o época precisa, sujeto al ritmo de la evolución social e intelectual. Así es posible diseñar a través de la historia una suerte de “filosofía” o espíritu de la confección de diccionarios y una “sociología” de la difusión de las obras lexicográficas<sup>3</sup>. Los vocabularios y enciclopedias entran plenamente en el campo de estudio de la historia de las ideas, de las mentalidades. Se trata de objetos culturales, testimonios de una civilización determinada<sup>4</sup>.

Los diccionarios (de cualquier clase que sean) están destinados a cumplir una función pedagógica de primera línea. Ellos sirven para llenar la distancia que separa a los lectores de las normas lingüísticas y culturales preestablecidas. Antes que *leídos*, los repertorios léxicos son *consultados*, con el propósito netamente práctico de facilitar la comunicación humana, de armonizar el lenguaje de los diferentes grupos profesionales, culturales, regionales, nacionales, etc.<sup>5</sup>. Estos instrumentos no están hechos para exponer los problemas lexicográficos, sino para resolverlos sencillamente ante los usuarios.

En la baja edad media podemos ubicar los orígenes de la lexicografía moderna. Dentro del programa educativo de la Escolástica se consideraba básico el aprendizaje del latín, una lengua “muerta” que se mantenía viva como vehículo de comunicación académica y religiosa y que fomentaba, además, el bilingüismo — si no el plurilingüismo — en todos los círculos intelectuales de Europa<sup>6</sup>. En el curso de este proceso surgirán los *vocabularia* o glosarios, con listas de los comentarios hechos por autores famosos a términos contenidos en los manuscritos y códices más usuales en la época. Tom McArthur ha señalado el carácter incierto de

<sup>3</sup> GEORGES MATORÉ, *Histoire des dictionnaires français* (Paris: Larousse, 1968), págs. 25-27.

<sup>4</sup> JEAN DUBOIS y CLAUDE DUBOIS, *Introduction à la lexicographie. Le dictionnaire* (Paris: Larousse, 1971), pág. 8.

<sup>5</sup> Comp. *Ibid.* pág. 11, y ZGUSTA, *op. cit.*, págs. 16-17.

<sup>6</sup> TOM MCARTHUR, *Worlds of reference. Lexicography, learning and language from the clay tablet to the computer* (Cambridge: University Press, 1986), pág. 74.

esas primitivas recopilaciones léxicas: "Nothing was certain or fixed in the early glossaries: not alphabetization or thematization, not vertical or horizontal listing, not glossing within Latin or bilingually"<sup>7</sup>.

El ordenamiento alfabético, que resultaba en cierto modo ofensivo al espíritu gnoseológico integrador de la Escolástica, terminó imponiéndose con la introducción de la imprenta de tipos móviles a mediados del siglo xv. Este mismo hecho fomentó el reconocimiento intelectual de las lenguas vulgares nacionales, que ganaron notoriedad en virtud del ascenso social de los mercaderes y artesanos, grupos normalmente desligados del mundo académico; de tal manera se perdió la impresión de que los idiomas vernáculos eran "inferiores" respecto al latín, griego o hebreo. Y con ello quedaron fijadas las condiciones para la profusa labor traductora de los lexicógrafos del Renacimiento, que se dedicaron a publicar diccionarios bilingües (mayormente en el sentido lengua clásica-lengua vernácula), siguiendo el ejemplo marcado en 1492 por el célebre *Dictionarium latino-hispanicum* de Antonio de Nebrija<sup>8</sup>.

Las empresas de traducción en sentido "vertical", clásico-vernáculo, fueron sucedidas en el siglo xvi por las traducciones en sentido "horizontal", entre las lenguas vernáculos de Europa y entre el castellano y los idiomas nativos de América. Proliferó entonces la composición de diccionarios políglotos o *calepinos* (sucedáneos del vocabulario normativo latino-griego de Ambrosio Calepino), instrumentos dotados de una abundante nomenclatura, ideal para engrosar la frondosa erudición de los sabios y pedantes humanistas<sup>9</sup>. En buena medida corresponden dichos instrumentos a la categoría de diccionarios enciclopédicos, pues se ocupan preferentemente del ámbito cultural, extralingüístico, y obedecen al propósito de dar orientación en todos los ramos del conocimiento humano, de ayudar al trabajo intelectual en el sentido más amplio. Los pensadores

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, pág. 76.

<sup>8</sup> JEAN DUBOIS y otros, *Diccionario de Lingüística*, tr. de Inés Ortega y Antonio Domínguez (Madrid: Alianza, 1979), págs. 392-393. Véase también McArthur, *op. cit.*, págs. 77-82.

<sup>9</sup> MATORÉ, *op. cit.*, págs. 57-58.

del Humanismo entendían bajo “enciclopedia” la reunión de los saberes de todas las artes liberales<sup>10</sup>.

La floración de diccionarios bilingües y multilingües debía tropezar, por cierto, con múltiples barreras idiomáticas, aun cuando los lexicógrafos de aquel tiempo confiaran alegremente en un relativo isomorfismo de las lenguas. Ladislav Zgusta advierte al respecto: “To indicate the lexical equivalents of more than two languages simultaneously is usually possible only if we absolutely neglect polysemy and take into consideration only the dominant senses of the single words. The situation is easier if the languages in question are closely related, but even in this case the difficulties are formidable”<sup>11</sup>. Sin embargo, el *Dictionarium* polígloto conocido con el nombre de Calepino llegó a ser editado hasta en once idiomas tan diversos como el latín, griego, hebreo, italiano, castellano, francés, alemán, flamenco, inglés, polaco y húngaro. Se consideraba, pues, virtualmente idéntica la sintaxis de las lenguas o los estados de lengua relacionados, hasta el punto de fijar equivalencias de morfemas entre la lengua-origen (el latín) y aquella variedad de lenguas paralelas o subordinadas<sup>12</sup>.

Debido a esa precariedad en el método científico, Georges Matoré considera que los diccionarios y enciclopedias publicados en la época del Renacimiento no son verdaderamente merecedores de tal nombre. Desprovistos de las modernas concepciones de vulgarización e información, aquellos textos resultaban engorrosas

<sup>10</sup> Cf. BERNHARD WENDT, *Idee und entwicklungsgeschichte der encyklopädischen Literatur. Eine literarisch-bibliographische Studie* (Würzburg-Aumühle: Konrad Triltsch, 1941), págs. 1-2; ROBERT COLLISON, *Encyclopaedias. Their history throughout the ages* (New York-London: Hafner, 1964), pág. 80. La palabra “enciclopedia” figura inauguralmente en los títulos de obras del flamenco Joachim Sterck van Ringelbergh (1529), del inglés Sir Thomas Elyot (1538) y del italiano Giulio Cesare Scaligero (1559).

<sup>11</sup> ZGUSTA, *op. cit.*, pág. 214.

<sup>12</sup> Cf. DUBOIS y otros, *Diccionario de lingüística* (cit.), pág. 393. Annamaria Gallina, *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*. (Firenze: Leo S. Olschki, 1959), págs. 112-119, ofrece una relación de las ediciones del Calepino en tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once lenguas, publicadas durante los siglos XVI a XVIII.

aglomeraciones de términos y citas de obras clásicas, compuestas bajo el primado de la erudición más indigesta y la pedantería más ostentosa<sup>13</sup>. Aunque se manejaba con frecuencia la noción de “sistema”, aplicada para coordinar los diferentes ámbitos del saber, todavía hacía falta que Bacon y Descartes sentaran en el siglo xvii los fundamentos de la ciencia moderna.

Donde quizá mejor se aprecian los avances logrados por la lexicografía del Renacimiento es en la publicación de diccionarios monolingües, creados para difundir normativas sobre el habla y la escritura en lenguas vernáculas. Estos repertorios léxicos de sentido uniformador — posteriores en orden de aparición a los vocabularios políglotos — surgieron al calor de la disputa renacentista sobre la corrección o incorrección de absorber las lenguas clásicas “superiores” en el cuerpo de las modernas lenguas nacionales. Los autores de diccionarios monolingües, dedicados a un extendido plagiarismo (muy usual en la época), perseguían el objetivo de aumentar la base social de gente cultivada; sus obras se dirigían sobre todo a los no académicos, las mujeres de las clases acomodadas, los mercaderes, los artesanos<sup>14</sup>.

Ya está señalada la enorme influencia de que gozó el *Dictionarium* de Calepino, editado por primera vez en 1502, una obra de prodigiosa erudición que circuló muy ampliamente por Europa, y también en la América hispánica, modelando la composición de vocabularios en diferentes lenguas. Su gran popularidad originó la denominación de “calepinos” para toda clase de diccionarios o compilaciones de extractos<sup>15</sup>. Por otra parte, también interesa resaltar la impronta fijada por el *Dictionarium latino-hispanicum* de Nebrija, que sirvió de pauta a muchos autores de repertorios bilingües, inclusive en países de habla no española. En

---

<sup>13</sup> MATORÉ, *op. cit.*, págs. 55 y 68.

<sup>14</sup> McARTHUR, *op. cit.*, págs. 84-87.

<sup>15</sup> Comp. GALLINA, *op. cit.*, pág. 112, y MATORÉ, *op. cit.*, págs. 58-59. La primera de ambas obras citadas resume la extensa difusión del Calepino así: “Dell'enorme vitalità di questo dizionario è prova anche il fatto che gli altri vocabolari assunsero per lungo tempo il nome del suo autore come nome comune, divenuto sinonimo appunto di vocabolario”.

cuanto a vocabularios “standard” de un solo idioma, conviene mencionar el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias (1611), que contribuyó a enriquecer y normalizar el florido lenguaje del Siglo de Oro<sup>16</sup>.

El fraile dominico Domingo de Santo Tomás, inscrito en las coordenadas del humanismo cristiano, el espíritu lascasista y la defensa de la identidad cultural de los indios, inauguró en 1560 los estudios de lexicografía peruanista. Ese año dio a la estampa en Valladolid su tratado de gramática y su *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú*, o sea el quechua<sup>17</sup>. Ambas obras pertenecen a una etapa decisiva en la lucha por la justicia en la colonización de América y por la salvaguarda de la autonomía política de las comunidades indígenas; se esfuerzan por demostrar lo pulido y delicado del quechua, su discreta polisemia y su sencilla pronunciación, entre otros aspectos. “Y si la lengua lo es, la gente que usa della, no entre bárbara sino con la de mucha policía la podemos contar”, declara el autor<sup>18</sup>. Por lo demás, Domingo de Santo Tomás anota explícitamente que la ordenación alfabética de su vocabulario se ajusta al modelo de Nebrija<sup>19</sup>.

Así queda en evidencia cómo el espíritu renovador de los diccionarios en la cultura europea del Renacimiento se traslada, bajo similares criterios e idénticos modelos, a las colonias hispánicas del Nuevo Mundo. También en la otra ribera del Atlántico adquieren los vocabularios en la mentalidad popular (de las ciudades) el encanto de una fuente de sabiduría accesible, la imagen casi de una

---

<sup>16</sup> GALLENA, *op. cit.*, págs. 329-330.

<sup>17</sup> RAÚL PORRAS BARRENECHEA, *Fuentes históricas peruanas. Apuntes de un curso universitario* (Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1968), págs. 25-26. Véase también TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, “Fray Domingo de Santo Tomás y la encomienda de indios en el Perú (1540-1570)”, en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del III Congreso Internacional* (Salamanca: Editorial San Esteban, 1990), págs. 355-379.

<sup>18</sup> DOMINGO DE SANTO TOMÁS, *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú* (Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1560), Prólogo, fol. vi.

<sup>19</sup> Prólogo al *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú* (1560), reproducido en JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Biblioteca hispano-americana, 1493-1810* (Santiago de Chile: en casa del autor, 1898), I, pág. 298.

divinidad doméstica. El fenómeno queda redondeado en la feliz descripción de Matoré:

...le dictionnaire est le guide, l'ami à qui l'on confie ses doutes, le fil conducteur qui va permettre les explorations fructueuses. Et pour les gens simples qui respectent la science et que n'imaginent pas qu'un livre d'érudition puisse mentir ou se tromper, le dictionnaire est, plus que beaucoup d'autres oeuvres de l'esprit, nimbé d'une vertu singulière: il est une sorte de résumé du savoir universel<sup>20</sup>

## 2. INSTRUMENTOS LEXICOGRÁFICOS EN LAS BIBLIOTECAS DEL PERÚ COLONIAL

Las tareas de compilación lexicográfica fueron incentivadas en el virreinato del Perú, como en el resto del mundo colonial hispanoamericano, por la necesidad que tenían los gobernantes de establecer una comunicación directa con las poblaciones autóctonas.

Aparte del propósito oficialmente declarado de expandir el mensaje evangélico, era necesario tratar con la fuerza laboral indígena para dirigir sus faenas en la agricultura, ganadería, minería, textilera, servicio doméstico, etc. Por esto el virrey don Francisco de Toledo, el "supremo organizador" del país, instituyó en 1579 la cátedra de lengua general de los indios en la Universidad de San Marcos de Lima, la cual fue regentada mayormente por clérigos. A la misma tónica corresponden las investigaciones etnológicas y lingüísticas auspiciadas por el III Concilio provincial limense, que desembocaron en el establecimiento de la imprenta en el Perú, la edición de catecismos, sermonarios y confesionarios en lenguas aborígenes y la publicación del *Arte y vocabulario en la lengua quichua* (sin nombre de autor), en 1586<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> MATORÉ, *op. cit.*, pág. 37.

<sup>21</sup> PORRAS BARRENECHEA, *Fuentes históricas peruanas* (cit.), págs. 26-29. Véase también SONIA ROSE-FUGGLE, "La enseñanza del quechua en la Universidad de Lima (siglos XVI-XVII)", comunicación presentada en el coloquio internacional "Langues et cultures en Amérique espagnole coloniale", París, 22-23 de noviembre de 1991.



El anónimo *Arte y vocabulario* recoge el trabajo pionero emprendido por fray Domingo de Santo Tomás en los pueblos de la costa e incorpora experiencias del contacto con comunidades quechua-hablantes de otras regiones del virreinato. El libro fue reeditado sin variaciones en 1603, 1604 y 1614, la segunda de estas veces indicando como autor al agustino Juan Martínez de Ormachea, catedrático de lengua quechua en la Universidad de San Marcos<sup>22</sup>. Con el paso del tiempo se produjo un natural acercamiento y fusión entre el castellano y los idiomas nativos, que adoptaron no sólo la terminología pertinente al adoctrinamiento católico, sino también vocablos de plantas, animales, artefactos o instituciones que eran desconocidos antes de la colonización ibérica. Este fenómeno de mestización del lenguaje fue registrado en las décadas finales del siglo XVI y principios del XVII por el laborioso jesuita Diego González Holguín, un hidalgo cacereño, que acumuló gran información durante sus años de doctrina y magisterio en las ciudades del Cuzco, Juli, Quito, Chuquisaca, Asunción y Mendoza<sup>23</sup>.

La recopilación léxica de González Holguín se encuentra plasmada en su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú*, de 1608, que multiplica en cuatro veces el conjunto de términos presentado en el vocabulario del III Concilio limense. Copioso y sesudo, este instrumento refleja el habla popular de la región cuzqueña en la época madura del coloniaje, con abundancia de comentarios fonéticos, sintácticos y morfológicos. En tono de elogio, Raúl Porras Barrenechea sitúa al laborioso jesuita “a la cabeza de todo el movimiento lingüístico quechua, como maestro y orientador, con la suprema autoridad de una academia de la lengua”<sup>24</sup>.

Después de González Holguín, el conocimiento de los idiomas aborígenes del virreinato siguió perfeccionándose gracias al aporte

---

<sup>22</sup> Cf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en Lima, 1584-1824* (Santiago de Chile: en casa del autor, 1904), I, págs. 30-34 y 91-93, con datos sobre las ediciones de 1586 y 1604, respectivamente.

<sup>23</sup> Véanse las noticias biográficas que ofrece RAÚL PORRAS BARRENECHEA en el Prólogo a la ed. de DIEGO GONZÁLEZ HOLGUÍN, *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua quichua o del Inca* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Historia, 1952), págs. xx-xxii.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pág. xx.

de otros investigadores, en su mayoría religiosos provenientes de la Compañía de Jesús. Tal es el caso de Ludovico Bertonio, autor de un insuperado vocabulario de la lengua aymara (1612), y de Diego de Torres Rubio, quien compuso un arte o gramática del aymara (1616) y otra del quechua (1619). La capitalidad administrativa de Lima determinó que esta ciudad — en cuyas prensas se editaron estudios del puquina, mapuche, guaraní y otros idiomas de provincias vecinas — se constituyera en la sede matriz de la “cultura antártica”, en el lugar donde se concentraban las experiencias lingüísticas de casi toda América del Sur<sup>25</sup>.

Que los hombres de iglesia y los sectores dirigentes del virreinato estaban interesados en manejar las lenguas amerindias, junto con los idiomas clásicos y vernáculos de Europa, se observa claramente a través de los inventarios de bibliotecas particulares y remesas comerciales de libros en aquella época. Durante el último decenio la historiografía peruanista se ha enriquecido con una valiosa serie de investigaciones, basadas en dicha clase de fuentes documentales, que han servido para desterrar la falsa imagen de oscurantismo y atraso cultural que pendía sobre el período del coloniaje. Se ha comprobado, por el contrario, que hubo nutridas bibliotecas, un activo comercio de libros y una extraordinaria curiosidad y apertura ideológica, no obstante las censuras oficialmente impuestas por la monarquía española<sup>26</sup>. Para el presente estudio, en concreto, hemos consultado más de treinta listas documentales — tanto publicadas como inéditas — relacionadas con la difusión de materiales impresos en el Perú colonial durante los siglos XVI y XVII.

Aquí se toman en consideración especialmente 18 inventarios de bibliotecas particulares y 7 registros de mercaderes de libros, ubicados cronológicamente entre 1549 y 1698, por ser los que contienen referencias a obras de carácter lexicográfico. Será con-

---

<sup>25</sup> Comp. *ibid.*, págs. x-xiii, y PORRAS BARRIENECHIA, *Fuentes históricas peruanas* (cit.), págs. 30-32.

<sup>26</sup> TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, “La difusión de libros e ideas en el Perú colonial: análisis de bibliotecas particulares (siglo XVI)”, en *Bulletin Hispanique*, LXXXIX (Bordeaux, 1987), págs. 55-84; véanse especialmente las conclusiones en las págs. 83-84.

veniente hacer primero una relación somera de tales documentos, apuntando circunstancias de lugar, fecha, nombre y biografía de los poseedores de las bibliotecas, volumen de los conjuntos bibliográficos, valor monetario, tipo de las operaciones mercantiles, etc. Luego, en la parte siguiente del trabajo, analizaremos el contenido de los diccionarios, glosarios y enciclopedias que se difundieron en el virreinato peruano.

### COLECCIONES DE LIBROS PARTICULARES

1) El doctor Lisón de Tejada, natural de Logroño, alcalde de los hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, oidor de la Audiencia de Lima, muerto en camino de regreso a España. Biblioteca de 22 volúmenes (con 1 obra lexicográfica). Inventario de bienes, Lima, 1549 <sup>27</sup>.

2) Francisco de Isásaga, miembro de la expedición conquistadora de Pizarro, encomendero de Carangas. Biblioteca de 38 volúmenes (con 3 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Lima, 1576 <sup>28</sup>.

3) El doctor Agustín Valenciano de Quiñones, natural de León, abogado, encomendero de Camán, condenado por hereje por la Inquisición de Lima. Biblioteca de 354 volúmenes (con 3 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Cuzco, 1576 <sup>29</sup>.

4) El doctor Gregorio González de Cuenca, natural de Roa (Burgos), oidor de la Audiencia de Lima, luego presidente de la Audiencia de Santo Domingo. Biblioteca de 349 volúmenes (con 2 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Santo Domingo, 1581 <sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Biblioteca del Palacio Real, Madrid, MS., 1960, núm. 12. Cf. TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Los libros del oidor", en *El Comercio*, Lima, 6 de agosto de 1986, pág. A2.

<sup>28</sup> PEDRO GUIBOVICH PÉREZ, "Las lecturas de Francisco de Isásaga", en *Histórica*, X: 2 (Lima, diciembre 1986), págs. 191-212.

<sup>29</sup> TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Una biblioteca cuzqueña confiscada por la Inquisición: el proceso al doctor Agustín Valenciano de Quiñones, hereje reconciliado (1574-1595)", en *Revista Andina*, 10 (Cuzco, diciembre 1987), págs. 527-564.

<sup>30</sup> TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Lecturas de un jurista del siglo XVI: la biblioteca del doctor Gregorio González de Cuenca, presidente de la Audiencia de Santo Domingo (1581)", en *Anuario de Estudios Americanos*, XLI (Sevilla, 1984), págs. 143-193.

5) Don Martín Enríquez, del linaje de los marqueses de Alcañices, virrey de Nueva España y luego del Perú. Biblioteca de 70 volúmenes (con 2 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Lima, 1583 <sup>31</sup>.

6) El licenciado Juan Alcedo de la Rocha, natural de Burgos, fiscal de la Inquisición de Lima. Biblioteca de 116 volúmenes (con 2 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Lima, 1586 <sup>32</sup>.

7) El licenciado Cristóbal Ferrer de Ayala, asesor del virrey del Perú, fiscal de la Audiencia de Lima, luego oidor de la Audiencia de Quito. Biblioteca de 266 volúmenes (con 3 obras lexicográficas), valorada en 550 pesos. Carta de venta, Lima, 1590 <sup>33</sup>.

8) El padre Alonso de Torres Maldonado, natural de Chiclana (Cádiz), doctrinero de Santa María de Nieva, cura y vicario de Leimebamba (Chachapoyas). Biblioteca de 60 volúmenes (con 3 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Leimebamba, 1591 <sup>34</sup>.

9) El licenciado Tomás de Solarana, natural de Covarrubias (Burgos), fiscal de la Inquisición de Lima. Biblioteca de 100 volúmenes (con 3 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Lima, 1606 <sup>35</sup>.

10) El doctor Hernando Arias de Ugarte, criollo, natural de Bogotá, oidor de las Audiencias de Panamá, Charcas y Lima, luego obispo de Quito y arzobispo de Bogotá, Charcas y Lima. Biblioteca de 640 volúmenes (con 5 obras lexicográficas), valorada en 3.825 pesos. Tasación de bienes, Lima, 1614 <sup>36</sup>.

<sup>31</sup> TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "La biblioteca del virrey don Martín Enríquez: aficiones intelectuales de un gobernante colonial (1583)", en *Historia Mexicana*, 142 (México, DF., octubre-diciembre 1986), págs. 251-271.

<sup>32</sup> CARLOS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, "Cultura y fortuna de un fiscal del Santo Oficio: el licenciado Juan Alcedo de la Rocha", en *Rábida*, 7 (Huelva, marzo 1990), págs. 24-36.

<sup>33</sup> Archivo General de la Nación, Lima [en adelante: AGN], Protocolo notarial de Bartolomé Rodríguez Torquemada, 1590, núm. 142, fol. 558. Cf. LUIS ANTONIO EGUIGUREN, *Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios* (Lima: Torres Aguirre, 1949), II, págs. 287-291, donde está transcrito el documento.

<sup>34</sup> TEODORO HAMPE MARTÍNEZ y CARLOS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, "La biblioteca de un pícaro indiano del siglo XVI: el cura Alonso de Torres Maldonado", en *Investigaciones y Ensayos*, 36 (Buenos Aires, julio-diciembre 1987), págs. 483-496.

<sup>35</sup> Archivo General de Indias, Sevilla, Contratación, 279A, núm. 3. Cf. TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Los libros del fiscal", en *El Comercio*, Lima, 11 de julio de 1988, pág. A2.

<sup>36</sup> TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "La biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte: bagaje intelectual de un prelado criollo (1614)", en *Thesaurus*, XLII (Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1987), págs. 337-361.

11) El inca Garcilaso de la Vega, mestizo, natural del Cuzco, residente la mayor parte de su vida en España, autor de los *Comentarios reales de los incas*. Biblioteca de 200 volúmenes (con 2 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Córdoba, 1616<sup>37</sup>.

12) El doctor Cipriano de Medina, natural de Sevilla, abogado, asesor del Cabildo de Lima, catedrático de Derecho canónico y rector de la Universidad de San Marcos. Biblioteca de 746 volúmenes (con 2 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Lima, 1635<sup>38</sup>.

13) El doctor Juan Hurtado de Vera, presbítero, canónigo de la catedral de Lima. Biblioteca de 691 volúmenes (con 6 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Lima, 1636<sup>39</sup>.

14) El padre Antonio Rodríguez Durán, fraile agustino, lector en el convento de San Agustín de Lima. Biblioteca de 179 volúmenes (con 2 obras lexicográficas), valorada en 500 pesos. Carta de venta, Lima, 1641<sup>40</sup>.

15) El doctor Francisco de Ávila, mestizo, natural del Cuzco, doctrinero y extirpador de idolatrías en la provincia de Huarochirí, canónigo de la catedral de Charcas y luego de Lima. Biblioteca de 3.108 volúmenes (con 17 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Lima, 1648<sup>41</sup>.

16) El doctor Alonso Bravo de Paredes, criollo, natural del Cuzco, catedrático de filosofía en el Seminario de San Antonio Abad, cura y vicario de Quiquijana (Cuzco). Biblioteca de 258 volúmenes (con 2 obras lexicográficas). Inventario de bienes, Quiquijana, 1670<sup>42</sup>.

---

<sup>37</sup> JOSÉ DURAND, "La biblioteca del Inca", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, II: 3 (México, DF., julio-septiembre, 1948), págs. 239-264.

<sup>38</sup> AGN, Protocolo notarial de 1635, núm. 818, fol. 496. Cf. TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Los libros del rector", en *El Comercio*, Lima, 26 de enero de 1988, pág. A2.

<sup>39</sup> AGN, Protocolo notarial de 1636, núm. 871, fol. 1.418. Cf. TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Los libros del canónigo", en *El Comercio*, Lima, 22 de abril de 1988, pág. A2.

<sup>40</sup> AGN, Protocolo notarial de Cristóbal de Arauz, 1641, fol. 302.

<sup>41</sup> AGN, Protocolo notarial de Antonio Fernández de la Cruz, 1648, núm. 468, fol. 1.027. Cf. TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Universo intelectual de un extirpador de idolatrías: la biblioteca de Francisco de Ávila (1648)", comunicación presentada en el XLVI Congreso Internacional de Americanistas, Amsterdam, 4-8 de julio de 1988.

<sup>42</sup> LUIS JAIME CISNEROS y PEDRO GUBOVICH PÉREZ, "Una biblioteca cuzqueña del siglo XVII", en *Histórica*, VI: 2 (Lima, diciembre de 1982), págs. 141-171.

17) El doctor Manuel de Mollinedo y Angulo, natural de Madrid, presbítero, obispo del Cuzco. Biblioteca de 696 volúmenes (con 3 obras lexicográficas), valorada en 3.991 pesos. Tasación de bienes, Lima, 1673<sup>43</sup>.

18) El convento de Nuestra Señora de la Almudena, en el Cuzco, entregado al poder de la congregación betlemita. Biblioteca de 184 volúmenes (con 1 obra lexicográfica). Inventario de bienes, Cuzco, 1698<sup>44</sup>.

### REMESAS DE LIBROS COMERCIALES

1) Sevilla, 1549. El comerciante Alonso Cabezas hace inventario de la mercadería enviada a Tierra Firme y el Perú, cargada en la nao *La Magdalena* y consignada a su socio Pero Ortiz, en Nombre de Dios. Contiene 12 ejemplares de obras lexicográficas, por valor de 38 reales<sup>45</sup>.

2) Lima, 1583. Juan Jiménez del Río, librero, encarga a Francisco de la Hoz la compra en España de una remesa de libros. Contiene 10 ejemplares de obras lexicográficas<sup>46</sup>.

3) Lima, 1601. Lorenzo Vásquez, morador en esta ciudad, y su fiador el librero Antonio Fernández de Acosta pagan 1.498 pesos a Alonso Rodríguez de León (apoderado de un comerciante de Sevilla) por la adquisición de una remesa de libros. Contiene 2 ejemplares de obras lexicográficas, por valor de 16 reales<sup>47</sup>.

4) Lima, 1606. Miguel Méndez, mercader de libros, recibe un cargamento de 45 cajas de libros del poder de Juan de Sarriá el mozo, procedente de España. Contiene 4 ejemplares de obras lexicográficas, por valor de 32 reales<sup>48</sup>.

5) Lima, 1606. Juan de Sarriá el mozo (hijo de un comerciante de Alcalá de Henares) recibe un lote de libros del mercader Miguel Méndez para llevarlo

<sup>43</sup> AGN, Protocolo notarial de 1673, núm. 1.457, fol. 379. Cf. TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "La biblioteca de Mollinedo", en *El Comercio*, Lima, 30 de enero de 1987, pág. A2.

<sup>44</sup> LUIS JAIME CISNEROS y LUIS AURELIO LOAYZA, "Un inventario de libros del siglo XVII", en *Mercurio Peruano*, 339 (Lima, junio de 1955), págs. 428-431.

<sup>45</sup> TEODORO HAMPE MARTÍNEZ, "Los primeros libros en el Perú colonial", en *Fénix*, 28/29 (Lima, 1983), págs. 71-90; el inventario de la mercadería está transcrito en las págs. 89-90.

<sup>46</sup> IRVING A. LEONARD, *Los libros del conquistador*, tr. de Mario Monteforte Toledo (México, DF.: Fondo de Cultura Económica, 1953), Apéndice, doc. III, págs. 290-299.

<sup>47</sup> AGN, Protocolo notarial de Diego López, 1.601, fol. 1.769v.

<sup>48</sup> LEONARD, *op. cit.*, Apéndice, doc. VIII, págs. 348-355.

y venderlo en la ciudad del Cuzco y otras partes. Contiene 2 ejemplares de obras lexicográficas, por valor de 100 reales <sup>49</sup>.

6) Lima, 1641. Julián Santos de Saldaña, mercader de libros, recibe un cargamento de 66 cajones de libros, los cuales toma en consignación para venderlos en su tienda a nombre de los herederos de Manuel Álvarez Osorio. Contiene 17 ejemplares de obras lexicográficas <sup>50</sup>.

7) Lima, 1651. Inventario y almoneda de los libros que quedaron por muerte del comerciante Tomás Gutiérrez de Cisneros, incluyendo tanto los que estaban en su tienda de Lima como las 30 cajas de libros provenientes de España que fueron depositadas en El Callao. Contiene 57 ejemplares de obras lexicográficas <sup>51</sup>.

Dejando aparte el carácter peculiar, misceláneo, de las operaciones comerciales de los mercaderes de libros, la lista precedente manifiesta que nuestra base documental está formada sobre todo por las bibliotecas privadas pertenecientes a una diversidad de individuos que, siendo en su mayoría de origen foráneo, vivieron y actuaron profesionalmente en el Perú durante los siglos XVI y XVII. Se aprecia que estos propietarios de bibliotecas constituyen un grupo social relativamente homogéneo: casi todos eran graduados universitarios con título de licenciado o doctor, habían cursado estudios de jurisprudencia o teología y estaban ligados a las más altas esferas del poder (en la corte virreinal, la Audiencia o la Inquisición), o bien formaban parte de la jerarquía eclesiástica. Por la misma razón todos los conjuntos bibliográficos se parecen bastante entre sí, pues aquella diversidad de individuos – aunque provenientes de diferentes centros académicos – habían sido educados en el común espíritu del Renacimiento y de la Escolástica tardía. Estaban imbuídos, pues, de fidelidad hacia la moral y los dogmas del catolicismo y de respeto hacia las “autoridades” del humanismo clásico, creían firmemente en el Derecho como supremo conocimiento social y guardaban escepticismo ante los métodos de una nueva ciencia racional, experimental <sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, Apéndice, doc. IX, págs. 356-358.

<sup>50</sup> AGN, protocolo notarial de Bartolomé de Cívico, 1641, fol. 1.496.

<sup>51</sup> AGN, Protocolo notarial de Fabián Fernández, 1651, núm. 529, fol. 554.

<sup>52</sup> Cf. AGUSTÍN MILLARES CARLO, “Bibliotecas y difusión del libro en hispanoamérica colonial: intento bibliográfico”, en *Boletín Histórico*, 22 (Cara-

### 3. DICCIONARIOS, GLOSARIOS Y ENCICLOPEDIAS: NOTAS SOBRE SU DIFUSIÓN

Aunque las referencias a diccionarios, glosarios y enciclopedias se multiplican en los catálogos bibliográficos del virreinato del Perú (hay 80 menciones a obras de esta clase en nuestra serie documental), se trata en realidad de un conjunto de datos fácilmente manejable, puesto que las mismas obras se repiten una y otra vez en las bibliotecas coloniales. El acento de los usuarios recae sobre los vocabularios especializados del ramo teológico y jurídico, los repertorios léxicos de lengua latina y los diccionarios políglotos o primitivas enciclopedias, destinadas a reforzar la divulgación de la cultura humanística. Los instrumentos lexicográficos propios de la Europa del Renacimiento, publicados en idiomas clásicos y vernáculos del viejo continente, superan ampliamente en número a los vocabularios de lenguas indígenas de América, como el quechua y el nahua; las obras editadas en el continente americano apenas representan un 6% del conjunto que aquí estudiamos.

Las notas que se exponen a continuación están orientadas a reseñar las piezas lexicográficas más usuales en los siglos XVI-XVII y a caracterizar su difusión en los ambientes intelectuales, urbanos, del virreinato peruano.

A) VOCABULARIO ECLESIAÍSTICO.- Denominación genérica que se corresponde durante los primeros decenios del coloniaje con el *Vocabularium ecclesiasticum* del maese Rodrigo Fernández de Santaella, clérigo andaluz (1.ª ed. Sevilla, 1499), que fue reimpresso muchas veces. Posteriormente, a partir de la edición príncipe de Salamanca, 1565, la aventajará en popularidad el *Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum* del fraile dominico Diego Ximénez Arias, el cual en algunas ediciones lleva en la portada este ufano mensaje: "Quanta ventaja haga este vocabulario al más nuevo de Rodrigo de Sanctaella, no sólo en millares de más vocablos, mas en

---

cas, enero 1970), págs. 25-72; FRANCISCO DE SOLANO, "Fuentes para la historia cultural: libros y bibliotecas de la América colonial", en *Ensayos de metodología histórica en el campo americanista* (Madrid: CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1985), págs. 69 y sigs.



otras cosas, cotejándolos lo conocerás”<sup>53</sup>. La obra es un catálogo alfabético de personas, lugares, instituciones y términos cristianos, tomados de las Sagradas Escrituras, decretos conciliares, bulas papales, vidas de santos, sermones, etc. Se trata del instrumento lexicográfico más consultado en el virreinato, pues comprende 17 referencias documentales, que abarcan casi todo el período aquí enfocado (1549 a 1670).

B) DICCIONARIO DE NEBRIJA.- Un investigador tan versado en materias bibliográficas como José Torre Revello adelantó con certeza la opinión de que Antonio de Nebrija fue el autor más difundido en Hispanoamérica durante la era colonial<sup>54</sup>. Este *Dictionarium latino-hispanicum et viceversa hispanico-latinum* (publicado por primera vez en Salamanca, 1492-95, 2 vols.) figura, junto con su complementaria arte o gramática de la lengua de Cicerón, en casi todas las bibliotecas privadas e institucionales del Nuevo Mundo. Teniendo en cuenta la situación de Nebrija como erudito humanista, cronista áulico y catedrático universitario, no sorprenderá que la primera parte del diccionario – con el latín como lengua-origen – sea mucho más extensa que la segunda: es porque en la parte castellana faltan las abundantes referencias a obras literarias del mundo clásico, virtualmente indispensables para un estudioso del Renacimiento. El texto aparece 14 veces en nuestro conjunto documental (1576 a 1698).

C) DICCIONARIO DE CALEPINO.- Ya hemos apuntado cómo la popularidad del glosario multilingüe de Calepino se trasladó de la Europa quinientista a las colonias españolas de Indias. El *Dictionarium* de Ambrosio Calepino, monje agustino, surgió discretamente en Reggio, 1502, como un vocabulario normativo latino y griego, pero fue luego engrosado por la labor de otros filólogos que, conservando la estructura original de la obra, le añadieron equivalencias léxicas en varios idiomas modernos<sup>55</sup>. Para el

<sup>53</sup> Tomado del *Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum* en la ed. de Salamanca: Vincentius de Portonariis, 1585, 4to.

<sup>54</sup> JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española* (Buenos Aires: Jacobo Peuser, 1940), pág. 207.

<sup>55</sup> GALLINA, *op. cit.*, págs. 95-96.

caso particular que nos ocupa, conviene señalar las ediciones octolingües (en latín, griego, hebreo, italiano, castellano, francés, alemán e inglés) preparadas por el humanista francés Jean Passerat, las cuales son mencionadas específicamente en más de una biblioteca del Perú colonial. El diccionario de Calcpino cuenta con 14 referencias documentales (1576 a 1673).

D) VOCABULARIO ITALIANO.- Se trata inicialmente del *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (Sevilla, 1570), obra sencilla pero correcta, compuesta por el sevillano Cristóbal de las Casas y nutrida con más de 25.000 traducciones entre ambas lenguas. Después tendió a ser sustituida en el mundo académico por el *Vocabolario italiano spagnolo* del florentino Lorenzo Franciosini, cuya edición príncipe salió en Roma, 1620; texto más grueso y ambicioso, éste fue reimpresso frecuentemente durante los siglos XVII y XVIII, casi sin variaciones. En el prólogo a su diccionario Franciosini se declara "aficionado a la lengua y nación española"<sup>56</sup>. Ambos vocabularios italianos suman 6 referencias documentales (1606 a 1651).

E) VOCABULARIUM UTRIUSQUE JURIS.- Manuales de este género circularon ampliamente en la civilización cristiana desde la baja edad media, en la época de mayor influencia de la escuela jurídica del Derecho común, fundada en las dos ramas civil y canónica<sup>57</sup>. Aunque los documentos no especifican nombres de compiladores, podemos suponer que se trataría en alguna oportunidad del *Vocabularium utriusque juris* editado por el maestro Nebrija (1506), el cual fue posteriormente retomado y ampliado en la obra homónima publicada por Alexander Scot (1591). En ciertas ediciones el texto se complementa con alguna versión revisada del clásico *Lexicon juris civilis* del siglo XIII, obra del glosador boloñés

---

<sup>56</sup> Tomado del *Vocabulario español e italiano* de FRANCIOSINI (2a. parte) en la ed. príncipe de Roma: GIOVANNI PAOLO PROFILIO, 1620, 8vo. Véanse los comentarios filológicos que sobre ambos vocabularios italianos expone GALLINA, *op. cit.*, págs. 167-171 (sobre Las Casas) y págs. 268-274 (sobre Franciosini).

<sup>57</sup> Cf. BARTOLOMÉ CLAVERO, *Temas de historia del Derecho. Derecho común*, 2a. ed. (Sevilla: Universidad, 1979), págs. 155-158.

Accursio. Este vocabulario o manual jurídico aparece en 6 piezas documentales (1549 a 1648).

F) *DICCIONARIO DE ALBERICO*.- Otra obra de referencia en el ámbito jurídico, destinada a facilitar el aprendizaje de los estudiantes de leyes y guiar el trabajo de los profesionales implicados en la práctica forense. Es un catálogo alfabético latino de “*verbis ambiguis, peregrinis et plura significata habentibus*” en el Derecho civil y canónico, confeccionado por el jurista bergamasco Alberico de Rosate (muerto en 1354)<sup>58</sup>. En el proemio a este *Dictionarium juris*, el autor expone una serie de ilustres predecesores en la tarea lexicográfica, comenzando por Séneca en su libro de proverbios y San Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*. El diccionario de Alberico cuenta con 2 referencias documentales (1576, 1648).

G) *ALPHABETUM AUREUM*.- Perteneciente también al grupo de repertorios léxicos identificados con el de la escuela del Derecho común, el *Alphabetum aureum* es obra del jurisconsulto Pietro Tommai de Ravenna (fallecido hacia 1508). Contiene frecuentes citas de los glosadores y comentaristas italianos de la Edad Media, como Bártoło, Baldo, Paulo de Castro, Juan Andrés, Angelo de Ubaldi, Guido de Baisio, Ancarano, Imola, etc. Lleva después del diccionario una colección de dichos notables y otra de alegaciones en materias consuetudinarias<sup>59</sup>. De esta obra hay 2 referencias documentales (1635, 1636).

H) *NOMENCLATOR DE HADRIANUS*.- El *Nomenclator omnium rerum propria nomina* (Amberes, 1567), en ocho lenguas, refleja bien la vasta cultura de su autor, el médico y humanista holandés Hadrianus Junius. Es una suerte de rudimentaria enciclopedia temática, con definiciones de vocablos — en su mayoría nombres propios — ordenados por materias en casi un centenar de capítulos, que se ocupan de diversos aspectos de la vida cotidiana, el mundo natural, las instituciones políticas, las ciencias y las artes. Tiene al

<sup>58</sup> Hemos consultado el *Dictionarium juris tam civilis quam canonici* en la ed. corregida y aumentada por Joannes Franciscus Decianus (Venecia: Societas Librorum Legalium, 1601); la cita está tomada del Proemio, fol. 3.

<sup>59</sup> Hemos consultado el *Alphabetum aureum* en la ed. preparada por Gualtherius Tangeri (Colonia: Quentell, 1508).

latín como idioma de origen y lleva traducciones de los vocablos en griego, alemán, castellano, flamenco, francés, italiano e inglés<sup>60</sup>. Está basado en una larga serie de poetas, filósofos, narradores, historiadores, teólogos, jurisconsultos y médicos de la antigüedad clásica, así como en varios escritores del Renacimiento, que se detallan al comienzo del libro. Posee 2 referencias documentales (1641 - 1648).

J) DICCIONARIO HISTÓRICO Y POÉTICO.- También reviste carácter enciclopédico el divulgado *Dictionarium historicum ac poeticum* de Charles Estienne (1553), miembro de una conocida familia de impresores y humanistas parisinos. La obra recoge nombres de pueblos, individuos, lugares, ríos y montes, tomados de "*antiqua recentioraque ad sacras ac prophanas historias poetarumque fabulas*", según lo declara el subtítulo en la portada<sup>61</sup>. El texto en latín, el idioma por excelencia del Humanismo, está ordenado alfabéticamente. Cuenta con 2 referencias documentales (1576, 1648).

K) LEXICON MEDICUM.- Por la coincidencia en el título y el formato en octavo, es muy probable que sea el *Lexicon Medicum graeco-latinum* de Bartolomeo Castelli (muerto en 1607). Este diccionario alfabético, compendio de las definiciones aportadas en textos de Hipócrates, Galeno, Avicena y otros médicos famosos, fue editado repetidamente durante el siglo XVII y principios del XVIII. Es un glosario para uso del público general, concebido y redactado en lengua latina<sup>62</sup>. Posee una sola mención en nuestra serie documental (1648).

L) TESORO DE COVARRUBIAS.- *El Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611) de Sebastián de Covarrubias Orozco,

<sup>60</sup> Cf. GALLINA, *op. cit.*, págs. 133-137. Al revés de lo ocurrido con el diccionario polígloto de CALEPINO, la obra de HADRIANUS JUNIUS tendió a ser abreviada luego de su muerte y reimpressa en versiones sintéticas para el público escolar.

<sup>61</sup> Hemos consultado el *Dictionarium historicum ac poeticum* en la ed. príncipe de París: Carolus Stephanus, 1553, 4to. Modernamente COLLISON, *op. cit.*, pág. 79, ha dado a esta obra la calificación de "first indigenous French encyclopaedia".

<sup>62</sup> Hemos consultado el *Lexicon medicum graeco-latinum* en la ed. preparada por Emmanuel Stupanus (Basilea: Johannes Jacobus Genathi, 1628).

maestrescuela de la catedral de Cuenca, es un instrumento indispensable para todo filólogo que se ocupe de los clásicos hispánicos. A la vez diccionario de lengua y enciclopédico, se enriquece con la puntual indicación de la etimología de las palabras. En su carta nuncupatoria al rey Felipe III, Covarrubias le pide licencia para dar el nombre de *tesoro* a su obra “por conformarme con las demás naciones que han hecho diccionarios copiosos de sus lenguas”, y en seguida agrega: “de esto no sólo gozará la [nación] española, pero también todas las demás que con tanta codicia procuran deprender nuestra lengua, pudiéndola agora saber de rayz, desengañados de que no se debe contar entre las bárbaras, sino igualarla con la latina y la griega y confesar ser muy parecida a la hebrea en sus frasis y modos de hablar”<sup>63</sup>. Sorprendentemente, hay sólo una referencia documental de esta obra (1648).

M) DICCIONARIO DE BARBOSA.- Agostinho Barbosa, prelado y juriconsulto portugués, aparece en las bibliotecas coloniales del siglo XVII con varios de sus estudios de derecho canónico. Aquí se trata de su *Dictionarium lusitanico-latinum* (Braga, 1611), pieza albergada únicamente en la enorme y variada colección de Francisco de Ávila<sup>64</sup>. Por lo tanto, una referencia documental (1648).

N) VOCABULARIO QUECHUA.- Una mención específica permite identificar indubitablemente al *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* (Lima, 1608), compuesto por el jesuita extremeño Diego González Holguín, cuyas virtudes de meticoloso recopilador del quechua colonial ya han sido destacadas adelante. En el proemio, el jesuita declara que la principal responsabilidad de la obra recae sobre los muchos indios del Cuzco a quienes ha entrevistado para averiguar la significación de cada vocablo. El padre Juan Vásquez, llamado a emitir una censura sobre las propiedades del texto (1607), anota: “El vocabulario está muy bien trabajado, porque tiene de aumento — que es lo que en estas obras se debe

<sup>63</sup> Tomado del *Tesoro de la lengua castellana o española* en la ed. príncipe de Madrid: Luis Sánchez, 1611, fol. ix.

<sup>64</sup> AGN, Protocolo notarial de Antonio Fernández de la Cruz, 1648, núm. 468, fol. 1.061. En la misma colección de Ávila se hallan otros cuatro libros de AGOSTINHO BARBOSA.

advertir— cuatro tantos más que el pasado, y tiene de aumento más la ortografía nueva”<sup>65</sup>. Por otra parte, es de suponer que las menciones suplementarias de los documentos a un “arte y vocabulario de la lengua de indios” se referirán al compendio del agustino fray JUAN MARTÍNEZ DE ORMACHEA, *Vocabulario en la lengua general del Perú* (Lima, 1604), que es una reproducción fiel del trabajo originalmente editado bajo los auspicios del III Concilio limense. Ambos vocabularios quechuas reúnen 4 referencias documentales (1614 a 1648).

O) VOCABULARIO MEXICANO.- Se contiene exclusivamente en la biblioteca del virrey don Martín Enríquez, quien durante su gobierno en México dio la licencia para imprimir esta obra: el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* realizado por el franciscano Alonso de Molina (2a. ed. México, 1571). El empeñoso fraile, guardián del convento de San Antonio de Texcoco y gran conocedor del idioma nahua, advierte en la epístola nuncupatoria que su objetivo fundamental es contribuir a la instrucción de los aborígenes en la fe católica<sup>66</sup>. También expresa haber seguido las pautas lexicográficas de Nebrija, colocando los verbos en infinitivo y poniendo todas las voces en orden alfabético. Como está dicho, cuenta con una sola referencia documental (1583).

P) OTRAS REFERENCIAS.- Los inventarios bibliográficos del Perú colonial incluyen además, de manera errónea o confusa, otras siete referencias a materiales de carácter lexicográfico. Errónea es la denominación de “lexicón” para el conocido tratado de Matteo Gribaldi, *De methodo ac ratione studendi in jure*, que ofrece en realidad una metodología para el tratamiento de problemas de Derecho civil. Confusas son las referencias a un “lexicón jurídico”, sin mayor especificación (en 1590, 1636, 1648), un “diccionario de cuatro lenguas” (1614), un “nomenclator” (1648) y un “vocabulario teológico” (1673). No hay que descartar, por cierto, la probabilidad de que sean repeticiones de obras ya descritas en este trabajo.

<sup>65</sup> Aprobación del *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* (1608), reproducida en MEDINA, *La imprenta en Lima* (cit.), I, pág. 111.

<sup>66</sup> JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en México, 1539-1821* (Santiago de Chile: en casa del autor, 1912), I, pág. 188.

#### 4. HACIA UNA INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA LIBRESCA EN EL VIRREINATO

En esta parte final se trata de incorporar los resultados de nuestro estudio sobre la difusión de instrumentos lexicográficos, ya detallados, al conjunto de evidencias que se poseen respecto a la circulación de libros y su rol en la cultura hispánica (o urbana) del Perú colonial. Ante todo, no debe sorprender la neta preponderancia de los diccionarios y enciclopedias provenientes de Europa, cuya porción comprende 75 de las 80 referencias documentales ubicadas para los siglos XVI y XVII.

Tal preponderancia coincide con el perfil general de las bibliotecas privadas del virreinato, en las cuales se aprecia una notable escasez de crónicas y estudios relativos al continente americano, sus civilizaciones autóctonas, sus lenguas y costumbres, sus recursos naturales, su situación bajo el dominio español. Esta carencia de materiales americanistas no ha de explicarse simplemente por la restringida actividad de las imprentas criollas en Indias, sino ante todo por el propósito que orientaba la formación de las bibliotecas, con libros en su mayoría importados del Viejo Mundo. Está claro que los textos impresos fueron utilizados en la sociedad colonial fundamentalmente para mantener el contacto con la ideología y la cultura europeas, y no para adquirir un conocimiento más científico de la realidad que los colonizadores confrontaban en su vida cotidiana. Los individuos particulares y las comunidades religiosas hacían grandes desembolsos para mantener colecciones bien nutridas y actualizadas de libros transportados desde lejanas metrópolis<sup>67</sup>.

El contenido de los elementos lexicográficos aquí reseñados permite comprobar el predominio de los postulados intelectuales del Renacimiento y la escuela tomista en los círculos sociales más encumbrados del virreinato peruano. Por una parte, los glosarios especializados en materias jurídicas y teológicas debían favorecer

---

<sup>67</sup> Hemos adelantado algunos de estos conceptos en nuestro trabajo "The diffusion of books and ideas in colonial Perú: a study of private libraries (XVI and XVII centuries)", contribución al volumen colectivo *The Book in the Americas*, ed. W. Michael Mathes.

la profundización de los estudios cursados en las facultades — de leyes, cánones y teología — que se consideraban primordiales en la Universidad. Los diccionarios multilingües o primitivas enciclopedias (como los de Calepino, Hadrianus Junius y Charles Estienne) servían para delimitar el nivel general de conocimientos que se esperaba de todo buen humanista en aquella época. De otro lado, la presencia mayoritaria de vocabularios en lengua toscana refleja la influencia que ejercía la cultura italiana del Renacimiento dentro del mundo hispánico, influencia que se puede rastrear claramente en las áreas de la literatura petrarquista o la pintura manierista, por ejemplo<sup>68</sup>.

Otra constatación procedente de nuestra pesquisa documental atañe a la cualidad del latín como idioma nuclear de la lexicografía del Renacimiento: era la lengua matriz sobre la cual se organizaban virtualmente todos los diccionarios y enciclopedias, dándole el lugar preferente en las traducciones o explicaciones de los vocablos. Esta percepción llevaba a los compiladores de repertorios en lenguas vernáculas a buscar una asimilación con el rango “superior” del latín y de otros idiomas antiguos. El ideal de escapar a la tacha de “barbaric” en el campo lingüístico queda demostrado en el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, donde se afirma (como ya ha sido citado) que el español es semejante en sintaxis y pronunciación al hebreo, el latín y el griego. Más explícitamente, el quechuista Domingo de Santo Tomás declara: “Lengua... tan polida y abundante, regulada y encerrada debaxo de las reglas y preceptos de la latina como es ésta [la quechua], no bárbara — que quiere dezir (según Quintiliano y los demás latinos) llena de barbarismos y de defectos, sin modos, tiempos, ni casos, ni orden, ni regla, ni concierto — sino muy polida y delicada se puede llamar”<sup>69</sup>.

---

<sup>68</sup> Para el caso de la pintura manierista, comp. FRANCISCO STASTNY, *El manierismo en la pintura colonial latinoamericana* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1981), y JOSÉ CHICHIZOLA DEBERNARDI, *El manierismo en Lima* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983).

<sup>69</sup> Prólogo a la *Gramática o arte de la lengua general de los indios* (cit.), fol. v.



La supuesta inferioridad de las lenguas vernáculas, y particularmente de la española, llega a tomar contornos singulares, que debieran merecer una detenida explicación por parte de los especialistas. Se observa repetidamente en los diccionarios bilingües que la parte que lleva al castellano como lengua-origen es más breve que las partes que empiezan con idiomas foráneos, característica que se prolonga hasta bien entrada la edad moderna. Tal fenómeno es visible, por ejemplo, en el diccionario hispano-latino de Nebrija (1495), el vocabulario castellano-toscano de Las Casas (1570), el vocabulario castellano-mexicano de Molina (1571) o el vocabulario castellano-quechua de González Holguín (1608).

Parcialmente, esa desigualdad en volumen puede ser explicada por el respeto que los humanistas guardaban hacia la literatura clásica greco-romana, de la cual se extraían múltiples citas con el objetivo de “autorizar” las definiciones ofrecidas en los diccionarios. También hay que mencionar la precariedad metodológica propia de los trabajos científicos en el Renacimiento, una época despreocupada de la puntual exactitud en las traducciones morfológicas y caracterizada por un extendido plagiarismo. Al respecto Annamaria Gallina, en su útil contribución sobre la lexicografía española e italiana de los siglos XVI y XVII, pone de relieve las virtudes modélicas que ejerció ANTONIO DE NEBRIJA con su *Dictionarium latino-hispanicum*, publicado el mismo año en que Colón pisaba por primera vez las tierras americanas. Dicha obra pionera fue retomada más tarde —generalmente sin ser citada— en la confección de nomenclaturas políglotas, como las de Calepino y Hadrianus, y en la composición de vocabularios bilingües, como los de Las Casas y Franciosini<sup>70</sup>.

La función modélica del célebre humanista andaluz halló también vigencia en las colonias del Nuevo Mundo: aquí Nebrija fue sin duda el autor más consultado durante la era de la dominación española y su *Dictionarium* guio la tarea creativa de los lexicógrafos en lenguas amerindias. En el virreinato del Perú, los mayores avances en el conocimiento gramatical y léxico de los idiomas

---

<sup>70</sup>GALLINA, *op. cit.*, pág. 329.

nativos se dieron durante el primer tercio del siglo XVII, un período de verdadero apogeo tanto en la esfera intelectual como en la económica, que coincide con las campañas más duras para la extirpación de las “idolatrías” aborígenes<sup>71</sup>. Así como en lo religioso tuvo lugar un sincretismo que combinó — más de fachada que en profundidad — elementos de las creencias tradicionales con el catolicismo, también en el plano de la lengua ocurrió una progresiva incorporación de términos de origen castellano o surgidos de la colonización ibérica.

Según los datos que han registrado algunas investigaciones tocantes a la exportación de libros a Hispanoamérica, se sabe que la gran mayoría de las remesas (aproximadamente 70%) estaba formada por textos religiosos, incluyendo obras de moral, doctrina, liturgia, hagiografía y regulaciones eclesásticas; una proporción menor correspondía a piezas literarias de narrativa y poesía (aprox. 11%), jurisprudencia y otras materias profanas (aprox. 4.5%), disciplinas humanísticas (aprox. 3%), etc.<sup>72</sup>. No se puede afirmar que la serie de obras lexicográficas anotadas en las bibliotecas peruanas coincida proporcionalmente con esa distribución por materias, pues había un interés repartido de manera casi equitativa entre los glosarios especializados de teología y jurisprudencia, las enciclopedias generales y los diccionarios de lenguas. Para poder enjuiciar más razonadamente el peso de la cultura libresco en el virreinato será necesario, en todo caso, complementar el trabajo de investigación con otras fuentes de archivos. Habrá que recurrir a las listas de bienes confiscados por la Inquisición, las ordenanzas y programas de cursos en las universidades, los expedientes de graduaciones, exámenes y concursos de cátedras y curatos, las relaciones de méritos y servicios, y utilizar más inventarios de mercaderes de libros, entre otros documentos.

---

<sup>71</sup> Cf. GUILLERMO LOHMANN VILLENA, “Estudio preliminar” a FRANCISCO LÓPEZ DE CARAVANTES, en *Noticia general del Perú*, ed. de Marie Helmer (Madrid: Atlas, 1985), I, págs. iii-cxxv.

<sup>72</sup> Datos basados principalmente en el estudio de CARLOS A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, “El libro y la carrera de Indias: registro de ida de navíos”, en *Archivo Hispalense*, 220 (Sevilla, mayo-agosto 1989), págs. 93-103.

De todas formas, el estado actual de la investigación – basado primordialmente en registros de bibliotecas particulares – nos permite hacer una interpretación provisoria del rol que desempeñó el libro en la sociedad del Perú colonial. A pesar de las numerosas regulaciones oficiales encaminadas a censurar la importación y circulación de materiales impresos, hubo colecciones privadas bien surtidas y un activo comercio libresco en el virreinato. Los pobladores residentes en Lima y otros núcleos urbanos utilizaron el libro como vehículo de comunicación directa con los círculos académicos de Europa, guiados por el ideal de armonizar con las normas intelectuales, científicas, morales, que hacia el mismo tiempo prevalecían en España y sus naciones vecinas. El contenido de sus bibliotecas revela a muchos de los burócratas y colonizadores hispánicos como gente dotada de una apertura ideológica y una curiosidad extraordinarias.

TEODORO HAMPE MARTÍNEZ

Pontificia Universidad Católica del Perú,  
Lima.